

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38969 MADRID

EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.-Que en el concurso Concurso ordinario 602/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0096735, por auto de fecha 14/03/2018, se ha declarado en concurso voluntario, a doña M.^a Pilar Fernández Fernández, con n.º de identificación 50.815.730-J, y domiciliado en Calle Cisneros, n.º 60, de Alcorcón (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. FRANCISCO JAVIER FRESNO CONTRERAS, con domicilio postal en la Calle Pintor Moreno Carbonero, N.º 12, Bajo A, 28028 Madrid, y dirección electrónica concursos@polarisabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 18 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180048341-1